



INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003
Versión No: 07
Vigencia desde: 30/07/2024
Página: 1 de 1

Fecha de Informe

12/11/2024

El presente informe refiere la ejecución y cumplimiento de las obligaciones de los contratos de prestación de servicios.

INFORMACIÓN GENERAL

Contrato Nº	115 -2024		Fecha Suscripción del Contrato	09/09/2024
Nombre Contratista	LAURA NATALY REY ANDRADE		Identificación (CC/NIT)	1022371693
Correo Electrónico Contratista	lauranrey.abogadaep@gmail.com		Forma de Pago	Mensual
Nombre Supervisor	ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO			
Nombre apoyo supervisión	IVONNE ALEXANDRA MORENO VALDERRAMA			
Fecha de Iniciación	09/09/2024		Fecha de Terminación	31/12/2024
Plazo Contrato	3 meses y 23 días	Prórrogas	No aplica	Plazo Total 3 meses y 23 días
Periodo de Evaluación del Informe	Del 01 al 31 de octubre de 2024			
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales para la expedición de viabilidades jurídicas y/o actos administrativos, así como la atención a requerimientos de la Dirección de Asuntos Legales Misionales.			

INFORMACIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Porcentaje ejecutado en relación con las obligaciones y/o actividades: 46.02%

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Porcentaje Ejecutado: 14.67%

Concepto	Valor
Valor del Contrato	\$ 28,000,000
Valor de las Adiciones	\$ 0
Total, Ejecutado y Desembolsado	\$ 4,106,667
Valor a pagar en el periodo reportado	\$ 5,600,000
Valor Pendiente por Ejecutar	\$ 23,893,333

INFORMACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL					
Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Nº Disponibilidad Presupuestal	Fecha Disponibilidad Presupuestal	Nº Compromiso Presupuestal	Fecha Compromiso Presupuestal
A-8-3-9-10-01	HONORARIOS VARIOS INCAUTADO	754	08/08/2024	6454	09/09/2024

INFORME DE ACTIVIDADES

El presente informe detalla la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista. Por lo anterior, se describe a continuación el estado de avance de ejecución:

Obligaciones específicas del contratista

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
1	Analizar jurídicamente los activos en administración de la SAE SAS y proyectar sus viabilidades para saneamiento y/o alistamiento, según corresponda.	Para el mes de octubre se realizó la validación de trescientos dos (302) análisis, respecto a estudios sobre viabilidad, saneamiento y/o alistamiento (correspondientes a 864 archivos PDF).	\fileserver.saesas.gov.co\publica\310-DALM\0. DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES MISIONALES\CONTRATOS\CONTRATOS VIGENTES DALM\PC LAURA REY CONTRATO 115-2024\SUPERVISION LAURA REY\202410
2	Registrar las viabilidades jurídicas en el aplicativo y bases de datos dispuestos para tal fin, lo anterior, cumpliendo en oportunidad y calidad con los lineamientos definidos por el área.	No se generaron solicitudes por parte de la supervisión, frente a esta actividad.	N/A
3	Proyectar los informes de la gestión que la Dirección de Asuntos Legales Misionales requiera.	No se generaron solicitudes por parte de la supervisión, frente a esta actividad.	N/A
4	Realizar control de legalidad de los actos administrativos proyectados por las áreas misionales y/o la Dirección de Asuntos Legales Misionales en el marco de los objetivos de la entidad.	No se generaron solicitudes por parte de la supervisión, frente a esta actividad.	N/A

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003
 Versión No: 07
 Vigencia desde: 30/07/2024
 Página: 3 de 3

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
5	Analizar jurídicamente la viabilidad de las solicitudes de destinaciones definitivas, provisionales, destinaciones previstas en leyes especiales y/o desalojos realizados por las áreas misionales.	No se generaron solicitudes por parte de la supervisión, frente a esta actividad.	N/A
6	Analizar y proyectar los actos administrativos que se requieran para la adecuada administración de los activos a cargo de la entidad.	No se generaron solicitudes por parte de la supervisión, frente a esta actividad.	N/A
7	Estudio de normatividad aplicable y procedimientos de acuerdo con las directrices de la supervisión del contrato.	No se generaron solicitudes por parte de la supervisión, frente a esta actividad.	N/A
8	Apoyo en la actualización de los procedimientos conforme los requerimientos de la supervisión.	No se generaron solicitudes por parte de la supervisión, frente a esta actividad.	N/A
9	Adelantar análisis jurídicos, elaboración de documentos, acompañamiento jurídico en mesas de trabajo, instancias de coordinación y demás que se requieran.	No se generaron solicitudes por parte de la supervisión, frente a esta actividad.	N/A
10	Atender las demás actividades que se designen en cumplimiento de los objetivos trasversales de la Dirección de Asuntos Legales Misionales, de conformidad a los requerimientos de la supervisión.	No se generaron solicitudes por parte de la supervisión, frente a esta actividad.	N/A
11	Las demás que para el cumplimiento del objeto contractual se requieran.	No se generaron solicitudes por parte de la supervisión, frente a esta actividad.	N/A
12	Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS", en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato.	No se generaron solicitudes por parte de la supervisión, frente a esta actividad.	N/A
13	DERECHOS DE AUTOR: De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, el titular de los derechos patrimoniales de las obras que se produzcan con ocasión o en desarrollo del objeto del contrato será la Sociedad de Activos Especiales S.A.S-SAE S.A.S, quien podrá disponer de ellos sin ninguna limitación, temporal, espacial o de	No se generaron solicitudes por parte de la supervisión, frente a esta actividad.	N/A

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	<p>modalidad. Para todos los efectos legales, se aplicará la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993, la Ley 1450 de 2011, la Decisión Andina 351 de 1993 y demás normas conexas y complementarias. PARAGRAFO 1. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6 Bis del convenio de Berna, el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 los derechos morales seguirán radicados en cabeza del contratista y la Sociedad de Activos Especiales S.A.S -SAE S.A.S siempre mencionara su nombre cuando haga uso de la obra. PARAGRAFO 2: En caso de presentarse cualquier reclamación por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre las obras, el contratista asumirá toda la responsabilidad en defensa de los derechos que fueron transmitidos. Para los efectos de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S - SAE S.A.S, actuando como un tercero de buena fe, exento de culpa. PARAGRAFO 3: Todos los componentes, código fuente, documentos generados, diseños e implementaciones de la solución tecnológica y todo documento generado, no podrá ser utilizado, replicado, distribuido o utilizado fuera de la SAE SAS. El incumplimiento probado de esta regla por parte del CONTRATISTA será causal para la terminación del contrato y a las consecuencias legales vigentes en su momento. Adicionalmente apoyado en el radicado ZEUS CI2017-009001 emitido por la Vicepresidencia Jurídica el 13 octubre de 2017.</p>		

APORTES PARAFISCALES

DECLARACIÓN

El contratista: Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en el presente informe corresponde a las actividades ejecutadas durante el período informado y los documentos anexos que soportan el pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales para el periodo del informe, corresponden a



INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003
Versión No: 07
Vigencia desde: 30/07/2024
Página: 5 de 5

los que legamente efectúo con base en los ingresos provenientes del Contrato y que la planilla aportada está efectivamente pagada y recibida a satisfacción por la entidad encargada de recaudar el pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

Nº Planilla de Pago SGSS	Periodo de Aporte	Valor Total Planilla
31558571	2024-10	\$ 650.100

Relacionar todas las planillas que certifiquen el valor correspondiente del periodo a pagar

Concepto	Nº Planilla de Pago SGSS	Periodo de aporte	Valor Planilla
Pensión	31558571	2024-09	\$ 358.400
Salud	31558571	2024-09	\$ 280.000
ARL	31558571	2024-09	\$ 11.700
Total			\$ 650.100

RIESGOS CONTRACTUALES

El Seguimiento de riesgos se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda y solo será registrado en el presente informe en caso de presentarse una materialización del mismo.

En caso de materialización de algún riesgo se debe reportar de manera específica en el formato Reporte de materialización de riesgos (FO-GP-003), a la Oficina Asesora de Planeación.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El supervisor: Certifico que el contratista cumplió con las obligaciones y productos en el periodo del presente informe, conforme con lo pactado en el contrato y cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. El presente informe y sus evidencias fueron validadas y es aprobado, por lo cual autorizo proceder con el pago.

Una vez revisadas las cuentas de cobro presentadas por el Contratista, la información de las actividades desarrolladas y las evidencias correspondientes a la ejecución certificó que el Contratista cumple con todas las obligaciones del contrato:

Sí	X	No	
----	---	----	--

Así mismo, el contratista se encuentra al día con la legalización de los gastos de viaje por concepto de desplazamientos:

Sí		No	X
----	--	----	---

Adicionalmente se certifica que el cumplimiento de las actividades durante este mes fue:



INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003
Versión No: 07
Vigencia desde: 30/07/2024
Página: 6 de 6

Satisfactorio	
Bueno	X
Regular	
Requiere Ajustes	

ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO
Directora de Asuntos Legales Misionales
Supervisor

LAURA NATALY REY ANDRADE
Abogado externo
Contratista

IVONNE ALEXANDRA MORENO VALDERRAMA
Profesional especializado III
Apoyo de Supervisión